Plica al dela rrebista siempre observado
en sus acciones sino que antes debe ga
narsele de aplauso en este por la bre
ve atencion de su disposicion en que
parece consiste la mexor de las rreales
armas que tantos dias avia de gar
llega queriendo aun en su celo adelan
tar perdidas a xenas de tiempo
y por la buena correspondiencia que
deve a los corteses ofrecimientos del
señor don marcelino ministro que
cuydade fue y las exortaciones acti
bas del señor corregidor tan ynpor
tantes a su consecucion acuerda
que desde luego se trate de cumplir
con este servicio por el medio dela
contribucion de los setenta y dos
escudos de a diez rreales mitad en pla
ta y mitad en bellon por cada ombre
de los que tocaren a esta ciudad y su
jurisdicion campo y guerta y lugares della
para la formacion de las rreferidas mili
cias. Cuyo ajuste y el cumplimien
to de todo lo acordado se rremite
a cavalleros comissarios nombran
do a los señores don diego fuster don
melchor de rroda don francisco berazqui
cavallero del orden de santiago
y don fran.co galtero milan rregido
res a quien se da amplia comision
en forma para dhas disposiciones
ajuste de numero de soldados y para
que proponga adbitrios para su paga
dandoles poder para que sobre ello otor
guen las escripturas que fueren nesesa
rias procurando atender con el